	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

I. Información del solicitante

Nombre	**Mgda Gisela Triana**				
Dirección	**Carrera 11 Calle 19 esquina. Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá**			**Teléfono**	**3016598494**
Correo electrónico	reddereservascdgc@gmail.com			**Fecha de visita**	13/08/2026

II. Caracteristicas del Predio

Nombre del predio	EUROPA			**Nombre de la RNSC**	RNSC 110-25 Europa
Municipio	**Milán**	**Corregimiento**		**Vereda**	La Chonta (California)
Coordenas Geográficas	75°23'42,24" W 1°19'42,24" N				
No de Certificado Matricula Inmobiliaria	**420-73195**			**Escritura No**	**759 del 03 de abril de 2023**
Área del predio (ha y m²)				**Área a registrar (ha y m²)**	**18,7349**
Limitación al dominio	No				

III. Identificación del propietario

Persona Natural	**X**		
Nombre	**Martha Lucia Soler Herrera**	**Cédula de Ciudadania**	**40.767.078**
Edad		**Profesión u oficio**	**Empleada pública**
Persona Jurídica			
Nombre		**NIT**	
Tipo de Sociedad			
Represetante Legal			
Nombre Administrador	**William Rivera Cortez**	**Cédula de Ciudadania**	**96.340.083**

Estructura familiar de las personas que habitan en el predio

Nombre	Edad	Parentesco	Escolaridad	Oficio
William Rivera Cortez	**67**	**Esposo**	**Profesional**	**Jubilado**

IV. Zonificación (Descripción: Especifique el área y describa cada zona identificada)

Zona de Conservación

(7,2890 ha | 38.91% del área total): Constituye el refugio biológico estratégico del predio, integrado por áreas de bosque natural y coberturas de sucesión vegetal o rastrojo viejo en proceso de regeneración. Su función principal está orientada a la protección y preservación de la biodiversidad local, sirviendo de hábitat clave para diversas especies de fauna silvestre, al tiempo que contribuye sustancialmente a la captura de carbono y a la regulación del microclima local.

Zona de Amortiguación y Manejo Especial

(0,0926 ha | 0.49% del área total): Conformada por franjas de vegetación de transición dispuestas estratégicamente en los bordes de la zona de conservación y en la ronda hídrica de los cuerpos de agua. Su propósito primordial es actuar como una barrera protectora que mitiga las presiones y actividades humanas circundantes, protegiendo ecosistemas frágiles y fomentando la conectividad ecológica y los corredores biológicos.

Zona de Agrosistemas

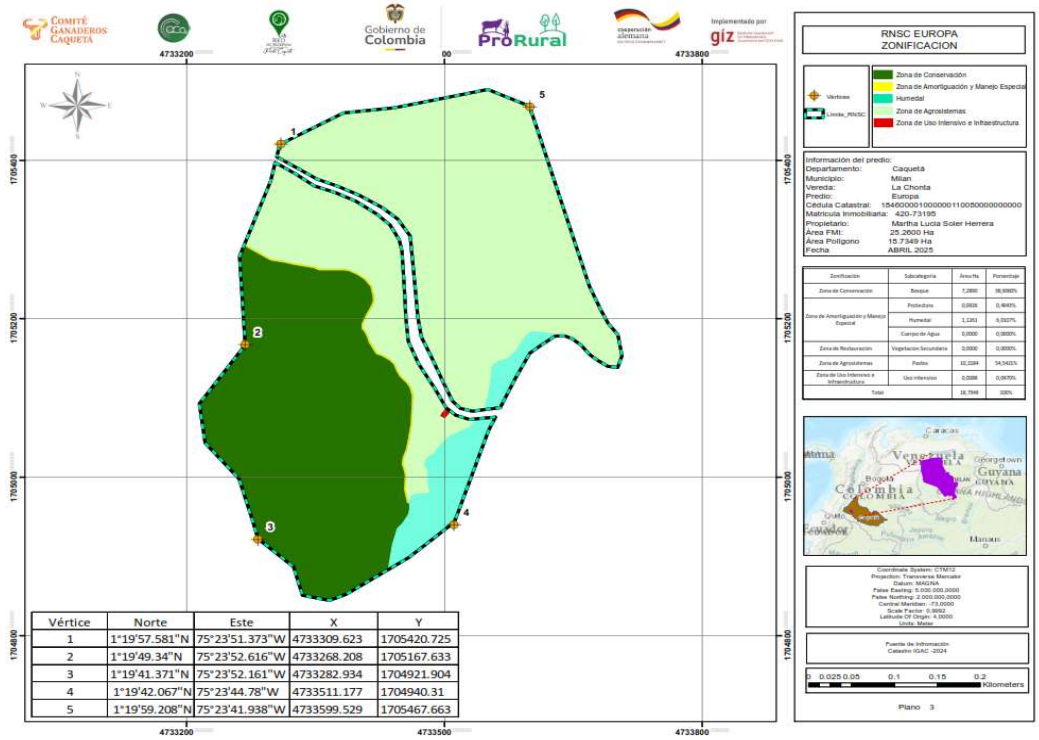
Esta área conjunta de 1,2187 ha (6,50% del predio) integra los componentes de protección hídrica y ecológica de la finca. Comprende los cuerpos de agua, nacederos y zonas inundables, sumados a las franjas vegetadas de amortiguación. En conjunto, cumplen una función ecosistémica clave al garantizar la regulación del recurso hídrico, proteger las rondas de los acuíferos contra impactos externos y mantener la conectividad biológica indispensable para la fauna local.

Zona de uso intensivo e infraestructura

(0,0088 ha | 0.05% del área total): Corresponde a la porción del predio destinada a la intervención habitacional y logística, donde se emplaza la vivienda principal junto con sus obras complementarias, casetas e instalaciones de apoyo operativo para el correcto funcionamiento de las labores cotidianas de la finca.

	FORMATO DE VISITA TECNICA A PREDIOS PRIVADOS DENTRO DEL TRÁMITE DE REGISTRO DE RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Código: M1-FO-08 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

Mapa en Plancha catastral o en plancha individual referenciada con coordenadas planas. Con sistema de referencia Magna Sirgas. Diferenciar cada zona con los colores asignados en la descripción.



Vértice	Norte	Este	X	Y
1	1°19'57.581"N	75°23'51.373"W	4733309.623	1705420.725
2	1°19'49.34"N	75°23'52.616"W	4733268.208	1705167.633
3	1°19'41.371"N	75°23'52.161"W	4733282.934	1704921.904
4	1°19'42.067"N	75°23'44.78"W	4733511.177	1704940.31
5	1°19'59.208"N	75°23'41.938"W	4733599.529	1705467.663

V. Relación del predio con áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. SINAP

Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN: Indique si existe relación geográfica o alguna alianza de articulación de trabajo para gestión con un área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Ninguna

Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP: Indique si existe relación geográfica o temática con un área protegida del Sistema Regional de Areas Protegidas, sea este municipal, departamental o corresponder a una Corporación Regional. No incluya reservas naturales de sociedad civil

SIDAP-CAQUETA, SIRAP AMAZONIA.

Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC: Indique si existe relación geográfica o temática con otras reservas naturales de sociedad civil o está afiliado a alguna Organización Articuladora de RNSC

Forma parte de la Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil por el Pacto Caquetá (no es una organización articuladora de RNSC)

Superposición del predio con un Área Protegida Pública: Indicar si el predio en cuestion se superpone àrea protegida pùblica.
Decreto 2372 de 2010. Páragrafo del Artículo 17: Podrán coexistir áreas protegidas privadas, superpuestas con áreas públicas, cuando las primeras se sujeten al régimen jurídico aplicable del área protegida pública y sean compatibles con la zonificación de manejo y con los lineamientos de uso de ésta.

No

Muestra de Ecosistema Natural: Describir la muestra de ecosistema natural. Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.1

La muestra de ecosistema natural en el área del predio Europa se localiza en un paisaje de lomerío con presencia de ecosistemas acuáticos y humedales, donde la cobertura vegetal dominante corresponde a rastrojo viejo con un proceso de sucesión ecológica natural de aproximadamente 12 años, caracterizado por un dosel irregular de más de 8 metros de altura y un sotobosque denso. Acá se registraron 10 especies de plantas y 19 de aves, entre las cuales resaltan flora nativa y útil como la palma de asaí (Euterpe precatoria), guajo (Attalea maripa), la canangucha (Mauritia flexuosa), el zapote (Pouteria sapota), el patevaca (Bauhinia candicans), el ciruelillo (Astronium graveolens), el totumo (Couroupita guianensis) y el algondoncillo (Tapirira guianensis); así como una avifauna integrada por el piojín (Opisthocomus hoazin), caracaras (Daptrius chimachima y Daptrius ater), el churiquito (Ara severus), el churrinche (Pyrocephalus rubinus), el canario silvestre (Sicalis flaveola) y los azulejos (Thraupis episcopus y Thraupis palmarum). también se ha reportado presencia de zaino, chiguiros y babillas.

VI. Relación del predio con Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

Zonificación de uso en Instrumento de Ordenamiento Territorial: Indique la zonificación de uso otorgada al predio en el Esquema - Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio

A traves de radicado No.20265050000831, del 27 de agosto de 2026, desde la DTAM, se solicitó información del uso del suelo del predio, de acuerdo al instrumento de ordenamiento territorial vigente del municipio de Milá, cuya respuesta no ha sido remitida al momento de la elaboración de este informe de visita técnica.

Objetivos de Conservación a los que se destinará la RNSC: Describir OBJETIVOS GENERALES DE CONSERVACIÓN DEL PREDIO Y OBJETIVOS DE CONSERVACiÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP, según Decreto 2372 de 2012. Artículo 5, Artículo 6.

Objetivo General de Conservación
Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y la oferta de servicios ecosistémicos, garantizando la conservación in situ y la recuperación natural de la biodiversidad en una muestra representativa de ecosistemas intervenidos en proceso de sucesión ecológica.

Objetivos Específicos de Conservación
Preservar y restaurar la muestra ecosistémica natural representada por coberturas de rastrojo viejo en sucesión ecológica de aproximadamente 12 años, caracterizada por un dosel irregular de más de 8 metros de altura y un sotobosque denso en un paisaje de lomerío.

Garantizar la conservación del hábitat y la oferta alimenticia para especies de avifauna y flora nativa, protegiendo poblaciones de flora emblemática o útil como la palma de asaí o guajo (Attalea maripa), la canangucha (Mauritia flexuosa), el zapote (Pouteria sapota), el patevaca (Bauhinia candicans), el ciruelillo (Astronium graveolens), el totumo (Couroupita guianensis) y el algondoncillo (Tapirira guianensis); así como las 19 especies de aves registradas (incluyendo al piojín, caracaras, churiquito, churrinche, canario silvestre y azulejos).

Mantener la función de regulación y protección hídrica de los ecosistemas acuáticos y humedales presentes en el predio, asegurando la continuidad de los flujos de agua y el equilibrio hidrobiológico en la zona de amortiguación.

Promover la conectividad ecológica estructural y funcional del paisaje, sirviendo como zona de transición y amortiguación que reduzca las presiones antrópicas sobre las coberturas vegetales secundarias y favorezca el flujo génico de las especies silvestres.

Fomentar modelos de uso sostenible de la biodiversidad, promoviendo actividades de investigación, educación ambiental, conservación voluntaria y restauración asistida compatibles con la preservación del ecosistema.

Usos y Actividades a los que se destinará la RNSC: Describir usos y actividades, Decreto 1076 de 2015. Articulo 2.2.2.1.17.3

1. Educación ambiental
2. Recreación y ecoturismo
3. Investigación básica y aplicada
4. Habitación permanente

VII. Objetivos de Manejo en Sistemas Productivos

Proyectos Agropecuarios

Transformar y mantener las actividades agroforestales o agrosilvopastoriles bajo criterios de reconversión ecológica y sustentabilidad, orientados a reducir las presiones antrópicas sobre el ecosistema natural

Proyectos Productivos con especímenes de la Biodiversidad

No

Ecoturismo
No
VIII. Objetivos Extensión Social
Sensibilización y Concientización
No

Innovación y Desarrollo en Tecnologías Ambientales
No
Difusión de Valores Culturales
No
IX. Objetivos de Manejo respecto a Servicios Ambientales
Recurso Hídrico
En relación con el recurso hídrico, la gestión se enfoca en conservar los ecosistemas estratégicos para garantizar la continuidad de las dinámicas naturales de drenaje, acumulación, regulación y flujo de agua, protegiendo los nacimientos, cauces y humedales a través de zonas de amortiguación que reducen las presiones antrópicas. Con ello, se asegura la disponibilidad y calidad del recurso, generando servicios ecosistémicos hídricos esenciales tanto para el abastecimiento interno del predio como para la estabilidad socioambiental de su zona de influencia y microcuenca.
Conservación Patrimono cultural
No.
Protección a Sistemas en Riesgo
No.
X. Amenazas
Monocultivos
Pastos.
Proyectos de Desarrollo y/o infraestructura
No.
Cultivos Ilícitos
No.
Proyectos Minero - energéticos
No.
¿Invasión/desplazamiento/conflicto armado?
Conflicto armado.

Firma CARLOS ANDRÉS MORALES RUIZ **Fecha** 31-08-2026

FIRMA Y CARGO DEL (OS) FUNCIONARIO (S) RESPONSABLE (S) DEL INFORME